FUNDACIÓN SAN NICOLAS

NIT 901604401-1

Bogotá, D.C 12 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio del presente yo Liliana Parra Celis, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1070969072 de Facatativá, en calidad de Representante Legal de la Fundación San Nicolás, identificada con NIT 901604401-1, actuando en nombre propio y en representación de la entidad, manifiesta bajo la gravedad de juramento que:

1. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el representante legal de la Fundación San Nicolás declara no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contrata.
2. Ni la Fundación San Nicolás ni su Representante Legal se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en Colombia, en especial en lo referente a contrataciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
3. No existe ningún tipo de restricción legal o administrativa que impida la participación de la Fundación San Nicolás en procesos contractuales con entidades del Estado, incluyendo el ICBF.
4. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación, asegurando el ejercicio transparente y ético de todas las actividades desarrolladas por la entidad.

La presente declaración se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de Tunja, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2025.

Atentamente,



Liliana Parra Celis
Representante Legal
Fundación San Nicolás
CC. 1070969072
NIT: 901604401-1